

XIV TRAVESÍA DE HOGUERAS 2025

DESARROLLO DE LA PRUEBA

1. INTRODUCCIÓN.

El siguiente reglamento se aplica a la XIV Travesía de Hogueras, prueba organizada por la Asociación RC7 de Alicante.

En caso de duda en su interpretación y en cuestiones no resueltas en el presente reglamento, resolverá y prevalecerá la decisión de la Organización.

2. LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LA PRUEBA.

La XIV Travesía de Hogueras tendrá lugar el sábado 28 de junio de 2025.

La salida y llegada se efectuarán en Av. Niza, número 1 (intersección Niza, Nápoles y Cataluña) en Playa de San Juan.

En el caso de condiciones adversas del estado de la mar, la prueba se desarrollará en la playa del Postiguet, siempre que en esta ubicación se den las condiciones favorables para ello. Se advertirá por las redes sociales de RC7 y mediante correo electrónico a las personas participantes del cambio si se produjese.

El cambio no supondrá la anulación de la inscripción.

La distancia aproximada a cubrir será de 1.800 metros

Horario de salida: 9:00 H.

Final de la prueba: 10:30 H.

Premiación: Tras la llegada a meta del/de la último/a participante.

La duración máxima de la prueba será de 1 h 30 min. Procediéndose al cierre de control de meta y evacuando del mar los participantes que no estén fuera.

La distancia podrá ser modificada de acuerdo con las condiciones climatológicas imperantes.

3. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA.

Participación abierta a todas las personas con edad mínima de 14 años cumplidos durante el año 2025.

El número máximo de participantes será de **400**. La organización se reserva el derecho de ampliar (siempre que las condiciones de seguridad y logística lo permitan) o reducir el número de participantes por circunstancias excepcionales.

Todos los participantes que el día de la prueba no hayan cumplido 18 años deberán presentar obligatoriamente una autorización de participación firmada por padre, madre o tutor/a legal, que se podrá descargar en la página de inscripciones o en nuestra web. La no presentación de dicha autorización impedirá la participación de la prueba.

La prueba contará con un servicio de acompañantes para aquellos nadadores/as noveles que lo requieran. Deberán solicitarlo por escrito a la organización enviando un correo a la dirección: info@rc7alicante.com

4. INSCRIPCIONES.

Precio: 20 euros.

Solo se podrán realizar a través de la web: <https://www.crono4sports.es>

El plazo de inscripción estará abierto hasta las 23:59 del 25 de junio de 2025. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.**

No se considerará como participante a aquella persona que no haya finalizado la inscripción correctamente y de manera previa a la prueba o lo haya hecho con información falsa o inexacta.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente responsable en caso de sufrir un accidente o causar el mismo durante la celebración del evento. La organización no se hace responsable en este tipo de situación

En el caso de no participar no se procederá al reembolso de la misma al participante.

5. RECOGIDA DE DORSALES, GORROS – CONSIGNA.

Los/las participantes deberán presentarse en el control de salida de 7:30 a 8:45.

En este punto se entregarán los dorsales, siendo imprescindible la presentación de DNI, pasaporte o documento identificativo para la comprobación de datos.

Habrà un servicio de consigna en el que se podrá dejar las pertenencias. Rogamos no dejar objetos de valor ya que la organización no se hará responsable por la pérdida o deterioro de estos.

6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Gorro. Para participar en la prueba será obligatorio llevar en todo momento el gorro que aporta la organización.

Boya. El participante deberá aportar y llevar durante toda la prueba una boya de natación de aguas abiertas de al menos 10 litros.

Silbato, que deberá aportar el/la nadador/a.

7. USO DE NEOPRENO.

El uso de neopreno tanto largo como corto o bañador queda totalmente PROHIBIDO y será motivo de descalificación excepto si la temperatura del agua fuera inferior a 18 grados centígrados.

8. SALIDA, RECORRIDO Y META.

Tanto la salida como la meta estarán en la Playa de San Juan, junto al puesto de la policía local y de salvamento. <https://maps.app.goo.gl/WDkjVztvdG7aTner5>

Para contabilizar el tiempo, los/las deportistas deberán pasar por el arco tanto a la salida como a la entrada a meta.

La hora de salida será a las 9:00 horas.

El recorrido de nado será de 1.800 metros aproximadamente y se desarrollará sobre un circuito balizado de ida y vuelta debiendo los participantes realizarlo de forma correcta.

La duración máxima del evento está establecida en 1 hora 30 minutos desde la salida, tras la cual se producirá el cierre de control de meta. Transcurrido ese tiempo, los/las participantes que se encuentren en el agua serán recogidos por embarcaciones de la organización y deberán entregar el chip de control al colaborador/a de la embarcación, el cual se lo hará llegar al Juez de la prueba.

Los/las participantes que rehúsen a ser recogidos se considerarán descalificados y se avisará a la autoridad presente en la prueba, siendo un usuario más y estando sujeto a las normativas existentes.

No está permitido que discurra por el circuito oficial ningún tipo de embarcación, salvo las expresamente autorizadas por la Organización.



En el caso de que las condiciones de la mar no fueran las óptimas, la prueba se trasladaría a la playa del Postiguet <https://maps.app.goo.gl/qHXhGs26EipFQe6T9>

9. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Esta travesía está incluida en la **III Liga de Travesías Copa Alicante**, la puntuación se regirá según las normas de esta.

Se establecen las siguientes categorías de participación:

MASCULINO Y FEMENINA

ABSOLUTA	3 PRIMEROS/AS
A. JUNIOR (14 - 17 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 2011 Y 2008
B. SENIOR (18 - 29 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 2007 y 1996
C. MÁSTER A (30 - 39 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1995 y 1986
D. MÁSTER B (40 - 49 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1985 y 1976)
E. MÁSTER C (50 - 59 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1975 y 1966
F. MÁSTER D (60 - 69)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1965 y 1956
G. MÁSTER E (70 en adelante)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as en 1955 y anteriores

Todos ellos recibirán los correspondientes trofeos diseñados por el Maestro Foguerer Manuel Varo Corbí y decorados y acabados por personas usuarias del “Centro Ocupacional Maigmó”.

10. AVITUALLAMIENTO.

Se contará con avituallamiento sólido y líquido en meta.

11. CAMBIOS, MODIFICACIONES Y/O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida y/o llegada, retrasar la hora de salida, modificación del recorrido, cambiar la fecha o suspensión de ésta por causas justificadas.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Si la prueba se suspendiera por causa de fuerza mayor no sería reembolsado el importe de la inscripción.

12. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE LA PRUEBA.

La supervisión técnica y control de la prueba será por cuenta de la organización, la cual dispondrá de un/a juez/a que velará por el cumplimiento de este reglamento.

13. DESCALIFICACIONES.

- Iniciar la salida antes de la señal del/de la juez/a de salida.
- El uso de dispositivos de audio.
- El uso de aletas, palas o cualquier otro medio de asistencia a la propulsión y/o flotación, salvo los autorizados expresamente por la organización.
- Nadar sin la correspondiente boya de seguridad y el silbato.
- No llevar puesto y visible el gorro de la prueba, a no ser que se autorice el uso de gorro distinto.
- No llevar rotulado el número de participación asignado, de acuerdo con las instrucciones dadas el día de la prueba.
- No realizar el recorrido completo, de acuerdo con el itinerario oficial establecido.
- No pasar todos los puntos de control establecidos de la forma marcada en el reglamento (boyas de señalización).
- Participar con el número y/o chip de participación asignado a otra persona.
- Alterar los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuran en su DNI o documento oficial de identificación.
- No facilitar a la organización la documentación que requiera necesaria.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto al canal de llegada.
- Los participantes descalificados no podrán optar a ningún tipo de premio ni obsequio.

- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento, pero que a juicio del responsable de organización sea constitutiva de descalificación.
- No cumplir las normas del presente reglamento.
- En el caso de que la Organización considere que se ha cometido una falta grave, se podrá excluir a las personas infractoras de futuras ediciones de la prueba.

14. ELIMINACIONES.

Se eliminará a aquella persona participante que no supere los tiempos de cierre del circuito o no finalice la prueba.

15. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito al/a la juez/a, no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Su decisión será inapelable.

16. SEGURO.

Los/as participantes de la XIV Travesía de Hogueras quedarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado con la compañía MAPFRE. **Adjuntamos condicionado de póliza.**

Si bien la asistencia médica urgente y el traslado al hospital se realizará a todo/a participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno.

17. RECOGIDA DE RESIDUOS.

Con el fin de mantener en las mejores condiciones la playa y los espacios usados, habrá colocados contenedores y/o bolsas diferenciadas por colores para la recogida selectiva de los residuos que se produzcan, por lo que rogamos sean utilizados a tal fin, evitando tirar desperdicios al suelo, a la arena o al agua.

18. DERECHOS DE IMAGEN.

Las personas que participen en las XIV Travesía de Hogueras aceptan que la organización capte imágenes de la prueba. El/la participante acepta la difusión de estas, por parte de la organización, a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el/la participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación con la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le

informa que su participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba. Como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante escrito a e-mail: info@rc7alicante.com.

19. PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN.

Los participantes por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente declaran conocer y aceptar plenamente el presente reglamento.

Tener dominio del medio acuático y encontrarse en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar la actividad planteada

Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.

Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes y/o después del evento deportivo.

Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Que los datos aportados para la inscripción son veraces.

Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y videos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de los entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación con la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

La organización se reservará el derecho de modificar, suprimir o añadir cualquier punto del reglamento, siendo obligación del nadador/a estar al corriente de dichas modificaciones, siendo válida la última edición publicada en la plataforma oficial de inscripciones.

La Organización.



Asociación RC7
Arquitecto Jover nº 6 puerta
DR
03016-Alicante
info@rc7alicante.com